



N.A./ b.g.

LA JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO**AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA MCT DESTINADAS AL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. AÑOS 2025-2027 (VA/VARIOS)” C.P.:90.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del **“SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA MCT DESTINADAS AL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. AÑOS 2025-2027 (VA/VARIOS). C.P.:90”**.
2. Designar como Facultativa Directora del contrato citado, a D^a. Nuria Abenza Sánchez, Farmacéutica, afecta a este Organismo como JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO.

EL DIRECTOR
(Fdo. electrónicamente)
CARLOS CONRADI MONNER